"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMUNICADO

PROCESO DE ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO D.LEG. 276

(D.LEG. 276 / D.SUP. N.° 005-90-PCM / RSG N.° 530-2005-ED)

El comité de proceso de ascenso de Personal Administrativo del régimen del Decreto Legislativo N.° 276, a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Melgar, hace de conocimiento que mediante **RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 2440-2025-DREP**, se aprueba el cronograma regional de *ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO* (D.L. N.° 276).

Por tanto, en aplicación de la **Resolución de Secretaria General N.° 530-2005-ED**, se hace de conocimiento al personal NOMBRADO interesado en participar del presente proceso.

Ayaviri, 02 de setiembre del 2025.

UGEL - MELGAR VISACIÓN UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

El comité.

UGEL MELGAR
Unidad de Gestión Educativa Local Melgar